

# Programa de Gobierno para la Región de Valparaíso

## Partido Igualdad – Marco Oyanedel Issa



### **1.- Introducción.**

El presente texto tiene como objetivo principal proporcionar el programa de gobierno del Partido Igualdad para la Región de Valparaíso. Para ello es importante mencionar que antes de señalar un “gobierno a nivel local” se hace necesario hacer una revisión de la sociedad que queremos construir a nivel nacional. Como antesala, dentro de la Introducción de este Programa se hace necesario revisar a dos Filósofos que han contribuido a la construcción de una Nueva Sociedad, nos referimos aquí a Karl Marx y Friedrich Engels. Para ello se hace relevante comenzar por nuestra Visión del Ser Humano inserto dentro de la Sociedad y la importancia que cobra la cosmovisión de Friedrich Engels al respecto. Al respecto, se puede señalar que el veintiocho de noviembre se cumplieron doscientos años del nacimiento de Federico Engels, socio teórico y político de Marx. Es un error, repetido con frecuencia, considerar a Engels simplemente como un divulgador de las ideas de

Marx. No sólo contribuyó, junto con Marx, entre 1844 y 1848, a la formación de una nueva cosmovisión, la filosofía de la praxis o el materialismo histórico, sino que desarrolló análisis y argumentos sobre temas que Marx no pudo o no tuvo la oportunidad de discutir. Uno de esos temas es la cuestión del comunismo primitivo, que no está ausente en Marx, especialmente en sus “Cuadernos etnográficos” inéditos, pero está mucho más elaborado en el libro de Engels “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado” (1884). A partir del trabajo del antropólogo norteamericano Lewis H. Morgan sobre la sociedad gentil de la prehistoria, Engels estudia con gran interés, e incluso entusiasmo, esta forma primitiva de sociedad sin clases, sin propiedad privada y sin Estado. El análisis "engelsiano" del comunismo primitivo, otro término para lo que los antropólogos llaman “sociedad gentil” tiene varias implicaciones metodológicas importantes para la concepción materialista de la historia. En primer lugar, deslegitima el intento de la ideología burguesa de “naturalizar” la desigualdad social, la propiedad privada y el Estado como características esenciales de todas las sociedades humanas. El comunismo primitivo revela que estas instituciones sociales son productos históricos. No existieron durante los miles de años de prehistoria y es posible que dejen de existir en el futuro. En segundo lugar, rompe con la visión burguesa – pero compartida por buena parte de la izquierda – de la historia como progreso lineal, avance continuo de las “luces”, de la civilización, de la libertad y/o de las fuerzas productivas. Engels propone, en lugar de esta doctrina conformista, una visión dialéctica del proceso histórico: en muchos sentidos, la civilización representó el progreso, pero en otros, fue una regresión social y moral en relación con lo que fue el comunismo primitivo. En tercer lugar: sugiere la existencia, en el curso de la historia humana, de una dialéctica entre el pasado y el futuro: el comunismo moderno obviamente no será un regreso al pasado primitivo, sino que retoma, en una nueva forma, aspectos de esta primera forma de sociedad sin clases. Asimismo, hoy, en pleno siglo

XXI, ante la crisis ecológica que amenaza la vida humana en este planeta, hay que tener en cuenta otro aspecto. El “comunismo primitivo” era una forma de vida en verdadera armonía con la naturaleza y aún hoy las comunidades indígenas se caracterizan por un profundo respeto por la Madre Tierra. Por lo tanto, no es casualidad que se encuentren, del norte al sur del continente americano, en la vanguardia de la resistencia a la destrucción de bosques y al envenenamiento de ríos y tierras por parte de multinacionales petroleras, oleoductos y agroindustrias exportadoras. Por otra parte, cabe señalar que, en un inicio para los socialistas utópicos, horrorizados con las condiciones de vida que sufría la clase obrera fruto del desarrollo capitalista, el socialismo era una buena idea para cuya implantación dependía únicamente de convencer a toda la sociedad de sus benevolencias. En este sentido no difieren en absoluto de los reformistas actuales, que pretenden (sin mucho éxito, por cierto) ablandar a los capitalistas con lastimeros discursos sobre las injusticias sociales. Sin embargo, los socialistas utópicos están muy por encima de ellos, ya que su trabajo contribuyó a que la clase obrera fuese tomando conciencia, es decir, dejase de ser "una clase en sí" para ser "una clase para sí". En el terreno filosófico, Engels combina de los avances de las ciencias naturales (que se desprenden del idealismo para analizar la naturaleza desde el punto de vista materialista) con la dialéctica, cuyas leyes son sintetizadas por Hegel, aunque desde un punto de vista idealista (explicando el desarrollo de la humanidad por el desarrollo del "Espíritu humano"). Dándole una base materialista a la dialéctica se consigue una herramienta fundamental del pensamiento humano para comprender la realidad y sus cambios. Por otro lado, Marx desarrolla la teoría del valor hasta dar con el punto central de la explotación capitalista: la plusvalía. Los beneficios del capitalista corresponden al trabajo no pagado al obrero. Frente a la crítica moral del sistema capitalista, el marxismo contrapone un análisis científico. El sistema de producción de mercancías en masa para la venta es

el que genera la contradicción entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación, es decir, que los frutos de este trabajo social son apropiados por el capitalista. La crisis actual del capitalismo pone en evidencia para millones de personas la Necesidad de Destruir este modelo Neoliberal y construir una Sociedad más justa e igualitaria. Por otro lado, y en relación con el Contexto Internacional, se puede citar como ejemplo a Cuba. Al respecto se puede señalar que un 01 de enero de 1959, en Cuba, un pueblo unido y organizado a través de la guerrilla de Sierra Maestra, y con el liderazgo de Fidel, derrota a Batista, ello da origen a un proceso revolucionario donde nunca más en Cuba se permitirá que la centralidad la tenga el dinero, el pueblo será el efectivo protagonista de su historia y el esfuerzo del Estado será por satisfacer las necesidades fundamentales para una vida digna de hombres y mujeres. Han pasado 62 años y ahí está la Revolución, con distintas reformas que en nada modifican su objetivo de poner como centro a la persona y la comunidad, sigue viva como un ejemplo de dignidad para América latina y el mundo. Pese a los múltiples intentos que han buscado sistemáticamente su derrota, tratando de ahogarla, Cuba y su pueblo resiste dando una muestra de valor, de conciencia, de generosidad internacional, muy difícil de encontrar en un país económicamente pobre y asediado. Han sabido enfrentar nada más y nada menos que a EE.UU., el poderoso país sin nombre, quien con todo su poderío militar, económico y comunicacional -de los medios de comunicación social adláteres del imperio- que no se cansan de mentir y denostar un proceso y una organización social y política que ha sabido garantizar, dentro de su realidad económica y las posibilidades restringidas que le ofrece el bloqueo, la educación y salud -gratuita y de calidad- la vivienda, la alimentación, la investigación científica, los insumos básicos al alcance de todos, tales como: la electricidad, el agua potable, el gas, etc. Ese es un Estado que protege, promueve y garantiza los derechos humanos, un gobierno que hace carne el pacto internacional de

derechos económicos, sociales y culturales. Ya quisiéramos muchos que, en nuestro país, el Estado y sus gobiernos se preocuparan por garantizar esos mínimos de dignidad humana. Los que soñamos con la construcción de otro mundo, en Cuba encontramos el ejemplo de que es posible vivir de otro modo, que el capitalismo es hegemónico por su poder militar y económico, no porque sea eficiente en la solución de las necesidades de las personas y los pueblos, ni porque sea el único modelo posible y menos deseable. Reconocemos que, como toda obra humana, contiene errores y siempre es perfectible, pero en ningún caso seremos nosotros los promotores de una crítica y ello no alcanza para deslegitimar un proceso revolucionario generoso, valiente y comprometido con su pueblo. Cuba constituye un ejemplo de dignidad, la forma como este pequeño país del Caribe ha resistido un bloqueo económico, comercial y financiero - que ya dura 62 años- agresiones, sabotajes de todo tipo, sanciones, mentiras comunicacionales que buscan satanizar la revolución. Pese a que además ha sido víctima de una verdadera guerra diplomática, algo debe decirnos el que hasta hoy sean veinte y ocho las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que solicitan a EEUU poner fin al bloqueo contra Cuba y que en lo sustancial, reafirman entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados, en numerosos instrumentos jurídicos internacionales, y la necesidad de eliminar la aplicación unilateral de medidas de carácter económico y comercial contra otro Estado que afecten al libre desarrollo del comercio internacional. Cabe citar entonces al escritor Eduardo Galeano quien señaló: "La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Entonces, ¿para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar". Por otra parte, en relación al contexto Nacional, se hace necesario responder a las siguientes preguntas: ¿Qué

sociedad queremos construir en el Contexto del Chile Actual? y ¿Por qué queremos dicha sociedad y no otra? Al respecto es importante señalar que proponemos una sociedad realmente democrática, pues sabemos que la verdadera democracia no se ejerce únicamente yendo a sufragar cada 4, 5 ó 6 años encerrados en una urna oscura, sino muy por el contrario, la verdadera democracia se ilumina con el Sol de la mañana y continúa con el brillo de la Luna, debiendo estar presente en todos y cada uno de nuestros quehaceres sin apagar su luz jamás. Sabemos que podemos construir esta alternativa que represente el sentir, el pensar y el proceder del pueblo chileno y de nuestra región de Valparaíso, alcanzando con ello un ideal de sociedad en donde ejes tales como: la igualdad de oportunidades, la fraternidad, la libertad, la diversidad y la inclusión estén presentes. Proceso en donde se levanta esta alternativa que rechaza tajantemente y de manera absoluta al actual modelo económico neoliberal imperante en Chile. Proceso en donde se levanten las banderas de lucha de los movimientos sociales, de nuestros pueblos originarios, de nuestros países hermanos, del sueño bolivariano, de los marginados, de los postergados y de la construcción de una verdadera izquierda de carácter horizontal, libertaria y en donde prime el compañerismo, la cooperatividad y predomine un visión social comunitaria y popular del país que queremos. Existen al respecto ciertos elementos esenciales que pueden ser mencionados como los principales pilares que sustentan este programa. Dentro de ellos se pueden señalar los siguientes: Los bienes universales (agua, aire, bosques, alimentos, semillas, etcétera) constituyen un patrimonio común de toda la humanidad y un derecho básico de todos los hombres. Por lo tanto, no pueden ser mercantilizados, privatizados y patentados, pues son de propiedad colectiva. Todos los seres humanos deben tener acceso universal a dichos bienes. Además, los servicios públicos que garantizan una vida humana de calidad (salud, educación, seguridad social, vivienda, energía doméstica, renta básica, entre otras), no pueden ser sometidos a la

lógica del mercado; es decir, no deben ser privatizados. La democracia debe ser una “democracia radical”; es decir, una democracia expansiva que imponga la soberanía popular sobre cualquier otro tipo de poder político o económico. Este tipo de democracia garantiza el cumplimiento de los derechos humanos integrales, el pluralismo y la separación de poderes. Se debe propender por la sustentabilidad ecológica, que es la base de la reproducción de la vida y requisito para la solidaridad con las generaciones futuras. Es preciso optar por la no violencia como fundamento de la vida en comunidad. Los conflictos se deben resolver por la vía del diálogo y los medios pacíficos. Se deben respetar la identidad y la diversidad. No se debe aceptar la homogeneización mundial promovida por el capitalismo, pues la tolerancia y el pluralismo son imprescindibles para la construcción de una vida auténticamente colectiva. Se debe promover el diálogo entre culturas, religiones y civilizaciones. Asimismo, se hace necesario crear instancias que favorezcan a una democracia participativa, la proximidad entre los seres humanos y la descentralización del poder. La economía se debe poner al servicio de la persona humana, de la satisfacción de las necesidades básicas y de la primacía del factor trabajo sobre el factor capital. Antes que una economía de la acumulación y de la plusvalía se debe imponer una economía solidaria y popular. Es indispensable fomentar el derecho a la cultura, tanto en su producción como en su consumo. Se debe elevar el nivel cultural de los individuos y de los pueblos. En esto juegan un papel primordial la calidad y la democratización de los medios de comunicación social de masas. Se debe poner el énfasis en la solidaridad entendida como antropología de la ternura social y de la fraternidad. Esto implica hacer frente a la ley de la selva fortalecida por la globalización neoliberal y vigorizar un tipo de ser humano sensible ante el dolor y la injusticia ajenos. Es necesario crear estructuras sociales donde los ciudadanos puedan vivir realmente la libertad, la igualdad y la fraternidad. En este sentido, a diferencia de todos los partidos políticos

constituidos e inscritos legalmente ante el Servel, como Partido Igualdad nos proponemos 3 ejes centrales. (1) Un Cambio de Paradigma, en donde pasemos de una sociedad de consumo y competitiva a una sociedad que fortalezca la cooperación. (2) Erradicar radicalmente el Modelo Económico Neoliberal que tanto daño le ha hecho a nuestro país, al mundo y a la sociedad en general. (3) Construir un nuevo modelo político, económico, social y cultural en donde la igualdad de oportunidades sea el pilar fundamental que fundamente todas las propuestas e ideas que surjan del presente mensaje.

## **2.- Desarrollo.**

Antes de comenzar con el desarrollo de la propuesta propiamente tal, es necesario mencionar un comentario previo al Plebiscito recientemente desarrollado en Chile. Cabe señalar que éste fue escrito una semana antes de las elecciones e ilustran nuestra forma de concebir este proceso. Este es el texto de carácter reflexivo: “Actualmente la ciudadanía se encuentra “secuestrada” entre el "Apruebo" y el "Rechazo", sin embargo, no ahonda en un análisis riguroso respecto a las condiciones del proceso. Una de las más relevantes consecuencias del Estallido Social fue que la clase política se abrió a la posibilidad de redactar una nueva Constitución. En virtud de ello -y en un nefasto espectáculo que buscó disfrazar los verdaderos intereses de los partidos políticos- la mayoría de la clase política alcanzó el denominado “Acuerdo por la Paz” y por el cual se estableció la necesidad de implementar un plebiscito que determinará si la ciudadanía quiere o no una nueva Constitución. Sin embargo, y en una clara muestra de egoísmo y ambición por perpetuarse en el poder, los partidos acordaron las formas en la que esto



se llevaría a cabo ante el potencial triunfo del Apruebo. Así entonces, se determinó que el 50% no parlamentario que participaría de una Convención Mixta o el 100% de los elegidos en la opción Convención Constituyente serán electos a través del método D`Hont; mecanismo que -desde el punto de vista de la técnica electoral- se utiliza para garantizar la representación de la mayor cantidad de conglomerados y partidos políticos del país, lo que -en consecuencia- implica postergar las posibilidades que tiene cualquier candidato verdaderamente independiente a salir electo. Así entonces, y ante esta innegable realidad, el Acuerdo Por la Paz se presenta como un instrumento que protege el poder y los intereses de los partidos políticos, invisibilizándose de facto el sentir de aquella ciudadanía que levantó en las calles la reivindicación constitucional. Ante esto, es esperable que las instrumentales “consecuencias” del plebiscito -y que en general se traduce en una escasa participación de verdaderos independientes a la hora de discutir y redactar una nueva Constitución- queden en evidencia en forma tardía, generándose las condiciones para que se reactive la molestia ciudadana y se potencie la desconfianza que hoy existe hacia la clase política. A lo anterior es importante recalcar lo siguiente: Por una parte está (1) el quorum de los 2/3; (2) el sistema electoral D`Hont que privilegia a los partidos políticos por sobre los independientes; (3) el sistema de distritos electorales que impide la elección proporcional de Delegados Constitucionales respecto al número de habitantes; (4) la imposibilidad legal de que los dirigentes sindicales puedan ser candidatos a Delegados Constitucionales; (5) la intangibilidad de los Tratados Internacionales, incluidos los TLC —piedras angulares del tinglado neoliberal vigente. Todo esto es bien conocido y ha sido discutido en una multiplicidad de artículos de opinión publicados en distintos medios. Por otra parte, está la voluntariedad del derecho a sufragio que amarra a quienes lo ejerzan a las mencionadas condiciones e inhibe toda disensión posterior. Finalmente cabe señalar lo siguiente: A la gente NO la

representan sólo los partidos políticos, ya que estos solamente representan una parte de la población. Ni siquiera la Totalidad de los Partidos Políticos representa a toda la ciudadanía”. Luego de esta reflexión y como antesala de las propuestas, surge la necesidad de realizar un breve comentario que engloba la concepción de sociedad que buscamos construir. En este sentido, uno de los principales ejes de esta propuesta es que se concibe a la persona humana como ser social. Nuestra concepción no parte, como lo hace el capitalismo, de la persona como ser individual, de la persona aislada, separada de las demás, sino de la persona que sólo puede desarrollarse a sí misma si se desarrolla junto a otra. No existe el ser humano abstracto. Sin embargo, esta posición no niega al individuo, lo que plantea es que la naturaleza humana individual es eminentemente social, y que cuando el individuo desarrolla valores sociales se desarrolla plenamente como individuo. El pleno desarrollo humano se construye con el pueblo y la participación de este. Es un proceso de autoconstrucción personal y de transformación social que se da desde la base y, por lo tanto, no es una dádiva ni una simple decisión del gobierno: requiere de un basamento democrático; de una democracia práctica, es decir protagónica y participativa. Todo lo anterior concibe al ser humano como un Sujeto Pensante y no como un “Objeto Pensado” a merced de la sociedad capitalista que hoy nos gobierna y que evidentemente buscamos transformar. A continuación, y con el objetivo de simplificar este proceso al lector, se redactarán las propuestas en modalidad de “ideas fuerza”, frases y afirmaciones enumeradas:

01.- Política Económica de Impuestos Progresivos (mientras mayor poder adquisitivo tenga una persona, empresa y/u organización mayor cantidad de impuestos debe pagar para lograr una mejor distribución de la riqueza que hoy se encuentra entre el 1% más rico de los chilenos).

02.- Estatización de los Servicios Básicos (Agua, Luz, Transporte, etc) y Nacionalización de los Recursos Económicos (Cobre, Litio, Mar, etc.).

03.- Democracia Directa Constante (Plebiscitos permanentes frente a temáticas de relevancia país).

04.- Penalización de la Corrupción de la Corrupción en Políticos y Empresarios (Pena de Cárcel y prohibición de postular a cargos públicos).

05.- Reivindicación de nuestros pueblos originarios (Devolución de Tierras).

06.- Educación Gratuita de Educación Superior (tal como existe en Uruguay, Argentina, Cuba, entre otros países).

07.- Salud de Calidad Garantizada en todos los niveles y en donde se cubran todas las enfermedades.

08.- Pensiones Dignas (en donde exista el término de las AFP y un reemplazo por un Sistema Estatal que administre las pensiones).

09.- Sistema Semipresidencial de Gobierno.

10.- Congreso Unicameral (con este sistema existe menos burocracia para la promulgación y emanación de nuevas y mejores leyes).

11.- Libertad de Expresión, se propone que no debe haber censura de opiniones por parte del Estado en ningún caso.

12.- Religión. La Iglesia debe autofinanciarse, y estar en igualdad de condiciones con cualquier otra asociación. El Estado debe permanecer laico.

13.- Servicio Militar. El Servicio Militar debería ser voluntario en caso de existir ejército, y de ser así, su naturaleza debería limitarse a sus funciones más esenciales de defensa.

14.- Libertad Sexual. Las leyes no deben entrometerse en las relaciones sexuales entre adultos que consientan, en ningún caso.

15.- Drogas. Estas deberían legalizarse, despenalizando su uso y liberalizando su distribución. Al mismo tiempo, los recursos que el Estado destina actualmente para proteger a nuestra sociedad de las redes del narcotráfico se debe encausar en educación y políticas de prevención del consumo de estupefacientes.

16.- Seguridad Ciudadana. El Estado no debe vulnerar ningún derecho individual por motivos de seguridad. Se debe realizar un cambio de enfoque y de paradigma en donde se hable de “Participación Ciudadana” en vez de “Seguridad Ciudadana”.

17.- Discriminación. Muchos podrían pensar que cualquier tipo de imposición o beneficio basado en criterios de sexo, raza o grupo social, viola el principio de igualdad ante la ley, y no debe ser impuesto por el Estado. Sin Embargo, ante la desigualdad existente en el Chile de hoy Las cuotas obligatorias son el mejor instrumento para remediar las situaciones de discriminación histórica.

18.- Inmigración. Por años las fronteras se utilizan para controlar la inmigración, sin embargo, no debe haber diferencias de derechos en función

del lugar de nacimiento o nacionalidad. El ser humano por esencia es habitante del planeta tierra.

19.- Nación. El Estado no debe intervenir en cuestiones tan personales como la identidad o la cultura. Cada ciudadano debe tener la libertad de usar el idioma que considere, así como también, se hace necesario que cada persona humana tiene el derecho a la libertad de expresión en todos y cada uno de sus sentidos.

20.- Medio Ambiente. Hay que promover las energías limpias mediante incentivos a aquellos que contaminen menos y cargas a los que contaminan más.

21.- Globalización. La importación de bienes del extranjero puede ser limitada por el Estado mediante diversos instrumentos, como los aranceles aduaneros, las prohibiciones, o ciertas regulaciones. El Estado debe limitar la entrada de productos de otros países para favorecer a los productores nacionales. Para ello es necesario aplicar altos impuestos a las empresas multinacionales y fortalecer el comercio nacional, regional y comunal.

22.- Impuestos. Los impuestos son necesarios para solventar los gastos del Estado. Los ricos deberían pagar más impuestos para aumentar las prestaciones y servicios del Estado. En este sentido es necesario proponer impuestos progresivos en donde quienes tienen más: paguen más y en consecuencia quienes tienen menos recursos: paguen menos impuestos. Asimismo, se debe aplicar una política económica de impuestos a los llamados “super ricos” que viven en Chile y que son familias que durante años concentran la riqueza en pocas manos impidiendo con ello que se puedan

financiar derechos fundamentales como, por ejemplo, la Educación Universitaria Gratuita.

23.- Pensiones. Las pensiones de jubilación deben ser gestionadas por el Estado con un sistema público de contribuciones obligatorias (Seguridad Social) y un Sistema Solidario de Reparto que permita pensiones Dignas para nuestros adultos mayores. Así mismo, la edad de jubilación debe ser de 60 años para hombres y mujeres, considerando que la expectativa promedio de vida de una persona humana es de aproximadamente 80 años en Chile, por lo que es evidente que los últimos 20 años el ser humano tenga derecho a vivenciar el verdadero significado del júbilo propiamente tal.

24.- Solidaridad. El Estado debe encargarse de eliminar o reducir la desigualdad y la pobreza en la sociedad. Asimismo, el Estado debe gestionar la ayuda y asistencia adecuada a los necesitados, independientemente de que las instituciones privadas de caridad puedan complementar voluntariamente.

25.- Permisos para ejercer la Profesión. En este punto se alude a que algunas profesiones requieren una cierta cualificación para ejercerlas, por ejemplo, los Médicos Cirujanos cuando realizan el “Examen Único Nacional de Conocimientos Médicos” (EUNACOM). Al respecto, los sectores profesionales tienen que estar regulados por las leyes. El ejercicio de las profesiones cualificadas debe requerir de las oportunas licencias y permisos otorgadas en cada caso por el órgano competente del Estado. De manera paralela, los sectores profesionales deben estar regulados por organismos independientes, como los colegios profesionales. Los profesionales cualificados deben colegiarse en ellos, ya que su supervisión garantiza la calidad de sus servicios.

26.- Sindicatos. Los sindicatos representan los intereses de los trabajadores, por lo tanto, son esenciales para proteger los derechos de los trabajadores. El Estado debe proveerles financiación y atribuirles funciones especiales en la legislación laboral. De igual modo, los sindicatos, como representantes de los trabajadores, deben contar con ciertas funciones especiales en la legislación laboral con leyes que protejan a los trabajadores, evitando políticas como la flexibilidad laboral que denigra la condición de cada uno de los trabajadores y en definitiva menoscaba la condición del ser humano.

27.- Sanidad. La cobertura médica es una necesidad eventual para todas las personas, en este sentido el Estado debe gestionar centros médicos de carácter público, y financiarlos mediante contribuciones a un seguro médico público de carácter obligatorio (Seguridad Social), garantizando de este modo una Salud de Calidad y una cobertura de todas las enfermedades, garantizando la atención de médicos y profesionales de la salud especialistas en cada una de las patologías que se presentan en la atención primaria, secundaria y terciaria.

28.- Bancos. El Banco Central y el sistema bancario, formado por los bancos comerciales, son los que ponen en circulación el dinero de curso legal. Al respecto, es indudable que el Banco Central tiene una función esencial regulando la economía, motivo por el cual, tanto el Banco Central como los bancos comerciales (bancos privados) deben ser públicos y atender a las necesidades sociales. Con ello se genera una verdadera Revolución al actual sistema bancario que tiene como eje central a los privados en el contexto del Chile actual.

29.- Centros Comerciales, Grandes Tiendas y Mall. A este tipo de centros comerciales se les debería imponerles condiciones más restrictivas de funcionamiento, o de lo contrario cerrarse debido a que atentan contra la artesanía y a los pequeños comerciantes. Favoreciendo el monopolio y la colusión.

30.- Protección al trabajador. La legislación sobre contratos laborales debe siempre mantener una protección especial al trabajador, protegiéndolo frente al despido y el empleo precario. En este sentido, la legislación sobre contratos laborales debería restringir más el despido, así como limitar más el empleo precario y garantizar una mayor protección al trabajador.

31.- En cuanto al Sistema Penitenciario se debe poner el foco en la rehabilitación de las personas que están privadas de libertad con el objetivo de que se vuelvan a insertar en la sociedad, proporcionándoles mayores oportunidades laborales e inclusión social para evitar que vuelvan a reincidir.

32.- Se debe disminuir sustancialmente la gran cantidad que el Estado destina actualmente a las Fuerzas Armadas FF.AA. y de Orden. En este sentido, una relación diplomática en armonía con nuestros países hermanos es mejor que un ejército para influir políticamente en otros países.

33.- La marihuana debería ser legal y en caso del uso de “cannabis medicinal” esta debiera utilizarse como tratamiento gratuito para las patologías que lo requieran en consultorios y hospitales financiados por el Estado.

34.- Se deben fortalecer las expresiones vinculadas con el arte, los deportes y la cultura.

35.- Se debe aumentar el Sueldo Mínimo a 600.000 Mil Pesos.



36.- Las parejas homosexuales deberían tener exactamente los mismos derechos que las heterosexuales, incluyendo el derecho de adoptar.

37.- Los impuestos en los productos importados son una buena manera de proteger el trabajo y la mano de obra de nuestro país, evitando con ello el libre comercio.

38.- La eutanasia se debe legalizar, considerando la libertad de cada individuo de poner término a su propia vida cuando lo estime conveniente.

39.- El aborto debiera ser Libre, Legal, Gratuito, Universal y aplicable a múltiples causales, considerando que es la mujer quien tiene el Derecho a decidir sobre su maternidad.

40.- La Salpingoclasia (llamada también "ligadura de trompas de falopio") en el caso de las mujeres cisgénero y la vasectomía, en el caso de los hombres cisgénero, debieran ser intervenciones legales garantizadas por el Estado y que cada ser humano es libre de realizarse en su propio cuerpo, en caso de que no desee tener hijos.

41.- Se debiera cambiar la política del Sename, eliminando el "orden de prelación" para que todas las personas puedan tener la oportunidad de adoptar en igualdad de condiciones previo análisis psicológico.

42.- El gobierno debería poner un límite a los salarios de quienes ocupen cargos políticos tales como: diputados, senadores, gobernadores regionales, asesores, entre otros puestos. En este sentido, se propone que el sueldo de los parlamentarios sea el equivalente a un 30% del sueldo y dieta parlamentaria que reciben en la actualidad.

43.- Se debe tener un Congreso Unicameral con 155 Parlamentarios en Total, conservando el mismo orden de los distritos que existen en el ordenamiento territorial actual.

44.- El Estado debe asegurar que todos los ciudadanos tengan un ingreso básico universal, siendo responsable de proveer a todos los ciudadanos de las necesidades básicas, incluyendo alimentos, vivienda, atención médica y educación.

45.- Se deben erradicar las políticas económicas de carácter subsidiario, así como también, se debe erradicar el modelo económico neoliberal en todas sus expresiones. Comprendemos que la pobreza, la enfermedad y la muerte temprana son consecuencia de una sociedad neoliberal centrada en el consumo.

46.- Comprendemos que las relaciones de poder desiguales entre los propietarios de las empresas y los trabajadores son inherentemente explotadoras.

47.- El Estado debe asegurar una distribución equitativa de la población en todo el territorio nacional, fortaleciendo la descentralización con el objetivo de bajar los niveles de contaminación ambiental.

48.- Debería existir un impuesto del 100% en todas las herencias.

49.- Concebimos y comprendemos que las clases trabajadoras de todo el mundo tienen más en común entre sí que con las clases no trabajadoras de sus propios países.

50.- El Estado debe controlar todos los aspectos de la producción económica en las empresas relacionadas con los recursos más básicos de la sociedad. En este sentido, no debería existir la propiedad privada de este tipo de empresas.

Lo anteriormente señalado, corresponde a la visión general de Sociedad que queremos construir, dentro de la cual se enmarca la propuesta programática para la región de Valparaíso. Al respecto y para iniciar este nuevo punto se puede señalar que la Región de Valparaíso es una de las dieciséis regiones en que se divide Chile, su capital es la Ciudad de Valparaíso, sede del Congreso Nacional y uno de los principales puertos de Chile. Ubicada en el centro del país, limita al norte con la Región de Coquimbo, al este con las provincias de San Juan y Mendoza pertenecientes a Argentina, al sureste con la Región Metropolitana de Santiago, al sur con la Región de O'Higgins y al oeste con el océano Pacífico. Cuenta con una superficie de 16.396 km<sup>2</sup> y una población de 1.815.902 habitantes, según el INE, siendo la segunda región más habitada del país, por detrás de la Región Metropolitana de Santiago. La región está compuesta por las provincias de Isla de Pascua, Los Andes, Petorca, Quillota, San Antonio, San Felipe de Aconcagua, Marga-Marga y Valparaíso. La región incluye, además, los territorios del denominado Chile insular, dentro de los que se encuentran el archipiélago Juan Fernández, las islas Desventuradas y las islas polinésicas de Rapa Nui y la isla Sala y Gómez. Sus principales áreas

urbanas son el Gran Valparaíso con 951.311 habitantes, seguido de la Conurbación Quillota y La Calera con 185.289 habitantes, y del Gran San Antonio con 168.046 habitantes. En este punto es importante señalar que la Ley N° 21.074 dispuso un nuevo esquema de competencias, tanto para el cargo de Gobernador Regional como para el Gobierno Regional, lo cual se traduce en la Administración, las Normativas, la Planificación, el Presupuesto y la Coordinación de esta gestión que en el caso de la Quinta V Región "de Valparaíso" contempla las siguientes 38 comunas: Isla de Pascua, Calle Larga, Los Andes, Rinconada, San Esteban, Cabildo, La Ligua, Papudo, Petorca, Zapallar, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Nogales, Quillota, Algarrobo, Cartagena, El Quisco, El Tabo, San Antonio, Santo Domingo, Catemu, Llay-Llay, Panquehue, Putaendo, San Felipe, Santa María, Casablanca, Concón, Juan Fernández, Puchuncaví, Quintero, Valparaíso, Viña del Mar, Limache, Olmué, Quilpué y Villa Alemana. En este sentido, y luego de mencionar aspectos muy generales del panorama de la composición de nuestra región de Valparaíso en la actualidad, cabe señalar que la situación actual en la que se encuentra la transferencia de competencias para esta "nueva figura política" del cargo de Gobernador Regional genera incertidumbre respecto a cada posibilidad de acción de las nuevas autoridades regionales. En este contexto, uno de los objetivos será entonces fijar principios articuladores de proyectos, sueños, anhelos, esperanzas, desafíos y prioridades de cara al periodo de Gobernación Regional de Valparaíso 2021-2025 y que serán la base de toda decisión política administrativa. Al respecto, desde esta candidatura, entendemos que es necesario terminar con la actual sociedad de competencia que genera malestar. Debemos, por tanto, pasar a un modelo de colaboración que propicie el bienestar. Para eso es necesario plantear la vida humana en sus dimensiones de desarrollo biopsicosocial. En este sentido, consideramos que el desarrollo social óptimo tiene su realización cuando en la política regional interactúa de forma colaborativa lo que en la

realidad actual es parte del denominado “mundo privado” y lo público propiamente tal, la sociedad civil y por qué no mencionar también a la academia. Los valores fundantes de toda acción estarán enmarcados en el respeto a la libertad personal y cada proyecto individual que pueda concretarse en relación a un proyecto colectivo, solidario y que fortalezca el tejido social; el respeto a la dignidad humana; y la empatía como objetivo del desarrollo social. Todo motivado para desarrollar la cultura del encuentro entre los habitantes de la diversa región de Valparaíso. Otro punto importante de abordar es el enfoque de género en nuestro programa promoverá, con la búsqueda de oportunidades para mejorar la redistribución y la equidad de género en las políticas, programas y proyectos de desarrollo, ya que se trata de un enfoque que evalúa las necesidades diferenciadas y el impacto que produce en hombres y mujeres: la aplicación de políticas, medidas legislativas, el desarrollo de programas o estudios, la ejecución de proyectos u otro tipo de acciones. Un aspecto muy relevante es el respeto a nuestra tierra, al correcto uso de nuestros recursos naturales, el profundo respeto a nuestros pueblos originarios será la base de este programa colectivo. Como base el desarrollo humano integral, la región debe articularse para construir la civilización de la empatía. El Desarrollo Humano será concepto fundamental en el programa de Gobernador Regional, el cual supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida saludable, creativa y plena; fundamental para la realización de los proyectos personales que ellas mismas estimen valorables para sus vidas; y vital para entender que compartimos un planeta, razón por la cual el desarrollo sostenible es el eje central del diálogo regional. Unas de las funciones del Gobernador Regional será someter al Consejo Regional el proyecto de presupuesto y la distribución de los recursos de los programas de inversión del gobierno regional, permitiendo de esta forma celebrar convenios de programación con ministerios o también con servicios públicos. De esta manera, los escasos

recursos existentes, podrán ser complementados con fondos de otras entidades públicas. Construir la región de Valparaíso que soñamos, requerirá de los esfuerzos de todos los agentes de cambio y a su vez, los esfuerzos para generar confianza en nuestras instituciones, velando por el uso correcto y eficiente de los recursos públicos. En estos principios queremos manifestar para finalizar, que todo tiene sentido cuando la democracia y la política se unen para buscar la felicidad de la sociedad en su conjunto. Buscar la felicidad de los habitantes de la región de Valparaíso debe ser el eje articulador principal, entendiendo como clave para correcto desarrollo de esto, los procesos colectivos, sociales y comunitarios. Cabe señalar también, que tenemos la convicción de que las diversas fuerzas políticas comparten transversalmente muchos elementos programáticos en materias regionales. Al observar las diversas propuestas que en estas materias han hecho circular los diferentes sectores políticos, queda claro que hay múltiples elementos comunes que pueden transformarse en un gran acuerdo programático de carácter transversal. En Chile necesitamos más autonomía y mayores niveles de descentralización y la elección del Gobernador Regional será un paso de gran importancia. Sin embargo, la descentralización en nuestro país requiere un dialogo virtuoso entre los diversos niveles subnacionales y donde se fortalezcan de manera equilibrada. Para ser coherentes con nuestro discurso a favor de la descentralización y la autonomía, debemos trabajar por modernizar nuestra gestión regional. Esto es actuar en consecuencia, promoviendo la asistencia técnica, la capacitación, los estudios y la formación de los trabajadores y trabajadoras de las administraciones regionales. Al respecto, un acuerdo regional debe entenderse como un proceso de redefinición estratégica, para construir la hoja de ruta orientadora que entregue una línea política y señas de identidad de carácter social y comunitario para las políticas territoriales. Tenemos un gran desafío, que se traduce en contribuir a la discusión de un nuevo pacto social y territorial para

Chile que debe contemplar las modificaciones constitucionales necesarias. Vinculado a lo anterior, necesitamos avanzar en materia de descentralización fiscal. Por cierto, también es relevante promover mayor participación e involucramiento de los ciudadanos en el control de la gestión territorial. Estamos disponibles para contribuir a un “Acuerdo Nacional para la modernización del Estado”, cuya base sea una nueva relación entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales. Esto debe contemplar una “Estrategia Integral de Descentralización del Estado”. Para avanzar en esa perspectiva, se requiere fortalecer a las regiones con herramientas y recursos que les permitan actuar como agentes promotores del desarrollo. Se requiere que los territorios sean espacios democráticos que impulsen una nueva ciudadanía desde la lucha cotidiana por la equidad, que garantice la calidad de los servicios públicos y la integración de los habitantes con su territorio. Nuestro país presenta una fuerte tradición de Estado unitario, muy centralizado, con un peso preponderante del nivel central sobre el resto del sistema regional y comunal. Los procesos de descentralización son procesos de profundización democrática, pues hacen posible acercar la toma de decisiones a la gente y responder de mejor forma y mayor celeridad a las necesidades de las comunidades. Asimismo, cabe señalar también que Chile es un país de características geográficas muy heterogéneas, cuestión que define dimensiones territoriales igualmente heterogéneas. Esto requiere un Estado que se modernice en un rumbo descentralizador que mejore las condiciones para el desarrollo económico endógeno y para el desarrollo social e igualmente, como hemos dicho, para la participación ciudadana y la toma de decisiones. La idea de descentralización no se agota en reformas de tipo administrativo, requiere de actores locales y regionales empoderados y comprender que los territorios no son solamente la realidad geográfica, sino que son el resultado de procesos históricos y sociales. Asimismo, se hace necesario citar lo expuesto en el sitio web del congreso nacional y a lo

dispuesto en la Ley ya señalada que señala lo siguiente: El Gobierno Regional es el organismo encargado de la administración superior de cada región, que tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región. En dicho sentido, con relación a su composición se puede señalar que el gobierno regional está constituido por un gobernador regional y el consejo regional. Tanto los consejeros como el gobernador regional son elegidos por sufragio universal y votación directa. El Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional. Preside el Consejo Regional. Debe coordinarse con los demás órganos y servicios públicos. Le corresponde también la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos que dependen o se relacionan con el Gobierno Regional. Además, debe asignar los recursos del o de los programas de inversión del Gobierno Regional, de los programas de inversión sectorial de asignación regional y aquellos que corresponda en virtud de transferencias de competencias que haga el Presidente de la República. El gobernador regional tiene entre otras funciones: Formular políticas de desarrollo de la región, considerando las políticas y planes comunales respectivos. Someter al consejo regional las políticas, estrategias y proyectos de planes regionales de desarrollo y sus modificaciones. Someter al consejo regional el proyecto de presupuesto del respectivo gobierno regional. Representar judicial y extrajudicialmente al gobierno regional, pudiendo ejecutar los actos y celebrar los contratos de su competencia o los que le encomiende el consejo. Nombrar y remover a los funcionarios que la ley determine como de su confianza. Velar por el cumplimiento de las normas sobre probidad administrativa. Coordinar, supervigilar o fiscalizar, según corresponda, a los servicios públicos que dependan o se relacionen con el gobierno regional respectivo. Promulgar, previo acuerdo del consejo regional, el plan regional de ordenamiento territorial, los planes reguladores metropolitanos e intercomunales, comunales y seccionales y los planos de detalle de planes reguladores



intercomunales. Presidir el consejo regional. Convocar al consejo regional y disponer la citación a las sesiones.

### **3.- Conclusión**

Nuestra propuesta política, económica y social se basa principalmente en el trabajo colaborativo de las comunidades, sus miradas de la realidad, sueños y esperanzas de una vida digna, las que deben encontrarse en un programa transformador, esencialmente anticapitalista y antineoliberal, que represente a todos los sectores, integrando de este modo: a las 38 comunas de la región, a los cerros, pobladores, vecinos, obreros, campesinos, estudiantes y diversas comunidades. Cabe señalar que no creemos en proyectos individualistas, por lo que no solamente luchamos por la gobernación regional, nuestra meta va mucho más allá y se enmarca en un sueño transformador de la realidad imperante, con un programa abierto y participativo, desde el cual se pueda empoderar a las masas y comunidades abriendo camino a un proyecto comunitario, vinculante, social y popular. Asimismo, comprendemos todas las limitaciones que pone la actual institucionalidad, las leyes y decretos que impiden una nueva y superior forma de construir y avanzar en la sociedad que proponemos. Comprendemos que somos herederos de la constitución dictatorial. Por lo mismo, fuimos a votar en el plebiscito para aprobar una nueva constitución, esperando que en Chile se realicen reformas estructurales al modelo que coarta nuestras libertades e impide un pleno desarrollo. Finalmente, podemos señalar que nuestro proyecto regional se conecta con nuestro proyecto nacional pues queremos una vida digna, justa y en donde la igualdad de oportunidades sea uno de los pilares fundamentales.